

Gobierno del Estado de Colima (Auditoría Coordinada)**Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-06000-02-1526

GF-289

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	173,602.2
Muestra Auditada	81,814.7
Representatividad de la Muestra	47.1%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2014, a los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (Seguro Popular) en el estado de Colima, fue de 173,602.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 81,814.7 miles de pesos, que representó el 47.1%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado; evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima; se consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Colima (SFyA) y los Servicios de Salud del estado de Colima (SSC) abrieron una cuenta bancaria específica y productiva para la recepción y el manejo de los recursos de la Cuota Social (CS) 2014, así como sus rendimientos financieros.
2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SFyA los recursos de la CS 2014, mediante transferencias líquidas por 160,450.1 miles de pesos y 13,152.1 miles de pesos en

especie, montos que fueron transferidos a los SSC, lo que dió un monto total de 173,602.2 miles de pesos.

3. La SFyA transfirió los recursos de la CS 2014 a los SSC con atraso de 6 a 7 días; lo que generó rendimientos financieros por 1.6 miles de pesos, de los cuales fueron transferidos 1.2 miles de pesos, en el mes de marzo de 2015, y quedaron pendientes de transferir 0.4 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el traspaso de los rendimientos financieros generados actualizados a junio de 2015, en la cuenta bancaria de la SFyA por 0.4 miles de pesos a la cuenta específica de los SSC.

4. Los SSC recibieron en la cuenta bancaria específica de la CS 2014 préstamos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2014 por 43,089.7 miles de pesos, para el pago de nómina de la quincena uno a la nueve y por ajustes del ejercicio 2014, los cuales fueron reintegrados posteriormente; asimismo, los rendimientos financieros generados fueron reintegrados durante el transcurso de la auditoría a la cuenta bancaria específica del FASSA 2014 provenientes de una cuenta bancaria que administra recursos propios “Cuotas de Recuperación 2011”.

5. Los SSC remitieron dentro de los primeros 45 días naturales de cada trimestre calendario la información de las personas incorporadas al padrón del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), donde se detalla la cantidad de personas afiliadas y su vigencia; asimismo, se verificó el monto aportado por concepto de la Aportación Solidaria Estatal (ASE).

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SFyA y los SSC registraron los recursos líquidos de la CS 2014 por 160,450.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1.6 miles de pesos de la SFyA a mayo de 2015; asimismo, se verificó que dicha información se encuentra conciliada contable y presupuestalmente.

7. La SFyA no realizó el registro de los recursos en especie por 13,152.1 miles de pesos.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SEG.POP.001/001/2015, con lo que se promueve lo observado.

8. Con la revisión de una muestra de pólizas de egresos de las operaciones realizadas con recursos de la CS 2014, se verificó que los SSC cuentan con la documentación que soporta la información que justificó y comprobó el ejercicio del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se encuentra cancelada con la leyenda “Seguro Popular Presupuesto Cuota Social Ejercicio Fiscal 2014”.

Destino de los Recursos

9. El Gobierno del estado de Colima recibió recursos de la CS 2014 por 173,602.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 se devengaron recursos por 163,411.2 miles

de pesos y 168,498.8 miles de pesos al 30 de abril de 2015, que representaron el 94.1% y el 97.1%, respectivamente, de los recursos ministrados, por lo que al 31 de diciembre de 2014 existían recursos no devengados por 10,191.0 miles de pesos, lo que representó el 5.9% y, al 30 de abril de 2015, un monto de 5,103.4 miles de pesos que representó el 2.9%; asimismo, se verificó que el recurso no devengado a la fecha se encuentra comprometido.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
RECURSOS DEVENGADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2014	%	Al 30 de abril de 2015	%
Remuneraciones al personal	69,036.6	39.8%	69,036.6	39.8%
Fortalecimiento de infraestructura de unidades médicas	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Acciones de promoción y prevención de la salud	330.9	0.2%	330.9	0.2%
Medicamentos, material de curación y otros insumos	51,712.9	29.8%	51,712.9	29.8%
Consulta segura	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Caravanas de la salud	454.2	0.2%	610.7	0.4%
Sistemas de información Automatizados	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos de operación del REPS	5,838.3	3.4%	5,976.6	3.4%
Apoyo administrativo	3,358.8	1.9%	3,358.8	1.9%
Pagos a terceros por servicios de salud	8,636.4	5.0%	10,643.2	6.1%
Gasto operativo de unidades médicas	24,043.1	13.8%	26,829.1	15.5%
Total	163,411.2	94.1%	168,498.8	97.1%

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio, proporcionado por los Servicios de Salud del Estado de Colima.

NOTA: En el rubro de acciones de promoción se reporta de forma informativa 9,427.3 miles de pesos de Remuneraciones al Personal, en consulta segura 539.5 miles de pesos y en medicamentos, materiales de curación y otros insumos por 33,019.2 miles de pesos.

NOTA: No se consideran 0.4 miles de pesos de rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SFyA. (véase resultado núm. 3 del presente informe).

14-A-06000-02-1526-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Colima aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos en los objetivos de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal 2014 por un monto de 5,103,779.53 pesos (cinco millones ciento tres mil setecientos setenta y nueve pesos 53/100 M.N.), recursos que no habían sido devengados al 30 de abril de 2015.

10. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, financiado con recursos de la Cuota Social 2014, se verificó lo siguiente:

- a) Los SSC destinaron recursos de la CS 2014 para el pago de remuneraciones del personal directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados del

- Seguro Popular por 69,036.6 miles de pesos, monto que representó el 39.8% de los recursos ministrados y no excedió el 40.0% autorizado para este rubro.
- b) Los pagos al personal se ajustaron al tabulador autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - c) Con la visita a unidades médicas y de una muestra de 169 trabajadores financiados con recursos de la CS 2014, se verificó que el personal está directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al SPSS.
 - d) Los SSC no realizaron pagos posteriores al personal que causó baja, asimismo, no se otorgaron licencias con goce de sueldo a personal que presta sus servicios a los afiliados del SPSS, por comisiones a otras entidades, ni pagos a personal que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo.
 - e) Los SSC realizaron los reintegros correspondientes por concepto de cheques cancelados de las cuentas bancarias pagadoras de nómina por 206.6 miles de pesos, a la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos del Seguro Popular 2014.
 - f) Los SSC realizaron los pagos de terceros institucionales de ISR, SAR y FOVISSSTE, en tiempo y forma.
 - g) Con la visita a unidades médicas y la revisión de las nóminas financiadas con recursos de la CS 2014, se verificó que el personal con plaza de médico no realiza funciones administrativas.

11. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, financiado con recursos de la Cuota Social 2014, se verificó lo siguiente:

- a) Los SSC realizaron pagos en exceso en conceptos de nómina como son: compensación de ISR de prima dominical, prima vacacional, ayuda de lentes, día del trabajador, asistencia perfecta, estímulo trimestral, día de las madres y día de reyes, con recursos de la CS 2014 por 353.2 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por 353.2 miles de pesos más 4.7 miles de pesos de intereses, así como la aplicación de los recursos reintegrados en los objetivos del programa. Asimismo, la Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SEG.POP.002/002/2015, con lo que se promueve lo observado.

- b) Los SSC ejercieron recursos por concepto de medidas de fin de año por 2,037.0 miles de pesos; sin embargo, se comprobó que únicamente realizaron la entrega por 2,026.5 miles de pesos, y quedó pendiente de aclarar, justificar o reintegrar 10.5 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por 10.5 miles de pesos más 0.1 miles de pesos de intereses, así como la aplicación de los recursos reintegrados en los objetivos del programa. Asimismo, la Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SEG.POP.003/003/2015, con lo que se promueve lo observado.

Transparencia

12. Con la revisión del rubro de Transparencia se determinó lo siguiente:

- a) Los SSC pusieron a disposición del público en general, por medios de comunicación electrónica, la información relativa al manejo financiero del SPSS (Seguro Popular 2014); asimismo, publicaron lo referente al cumplimiento de sus metas y a la evaluación de satisfacción del usuario; sin embargo, la información relativa al manejo financiero carece de calidad, ya que presenta diferencia entre el monto publicado y el monto reportado a la CNPSS. Del resultado se advierte su reincidencia, toda vez que fue observado por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2013.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SEG.POP.004/004/2015, con lo que se promueve lo observado.

- b) Los SSC reportaron trimestralmente a la SHCP la información a nivel financiero respecto de los recursos de la CS 2014; sin embargo, no se presentó evidencia de haber reportado el destino y los resultados obtenidos. Asimismo, se constató que no fueron reportados ni publicados los resultados de las evaluaciones realizadas. Del resultado se advierte su reincidencia, toda vez que fue observado por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2013.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SEG.POP.005/005/2015, con lo que se promueve lo observado.

- c) Los SSC no remitieron de manera trimestral la información relacionada del personal comisionado, los pagos retroactivos, ni los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal a cargo del Seguro Popular.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/SEG.POP.006/006/2015, con lo que se promueve lo observado.

13. Los SSC remitieron de manera mensual el avance en el ejercicio de los recursos de la CS 2014; asimismo, informaron los aspectos detallados de la compra de servicios a prestadores privados, las adquisiciones de medicamentos, material de curación y otros insumos y enviaron mensualmente el listado nominal de las plazas pagadas con recursos de la CS 2014 conforme a los formatos y procedimientos establecidos.

Recuperaciones Operadas Aplicadas y Montos por Aclarar

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 368.5 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF. Adicionalmente, existen 5,103.8 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 81,814.7 miles de pesos, que representó el 47.1% de los 173,602.2 miles de pesos transferidos a la entidad federativa mediante los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado el 5.9% de los recursos transferidos y al 30 de abril de 2015, el 2.9% por un monto de 5,103.4 miles de pesos, el cual está pendiente por aclarar.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de servicios personales, así como de la Ley General de Salud y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 368.5 miles de pesos, que representa el 0.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa, ya que la entidad federativa no realizó la evaluación sobre los resultados del programa, asimismo, la información relativa al manejo financiero carece de calidad por diferencias entre el monto publicado y el monto reportado a la CNPSS, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, la entidad federativa realizó en general una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima (SFyA) y los Servicios de Salud de Colima (SSC).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Art. 37, Frac. IV.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Art. 54.

3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Art. 224, Párrafo penúltimo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número 817/2015 del 7 de septiembre de 2015, que se anexa a este informe.



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
OFICIO No.817 /2015
COLIMA, COL. 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015

A S U N T O: ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ING. JOSÉ P. JESÚS TRISTÁN TORRES
AUDITOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 167. COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL DEL TLALPAN C.P. 14140 MÉXICO, D.F.

Handwritten notes: 'VE-27962', '1843', '4643', '08 SEP - 8 PM', 'AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS', 'DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS', 'AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN', 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA', 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS'.

Dando seguimiento a los resultados y observaciones finales de la revisión número 1526 denominada "Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación" celebrado entre la Secretaría de Salud y el estado de Colima, a fin de verificar la correcta administración y ejercicio de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, sirva al presente para entregar documentación comprobatoria emitida por la Contraloría General del Estado de Colima, relacionado con los resultados números 9,13,15,23,24 Y 26 de conformidad a lo consignado en el esquema siguiente:

RESULTADO	No. DE EXPEDIENTE.
9	EXP.R/ASF/SEG.POP.001/001/2015
13	EXP.R/ASF/SEG.POP.002/002/2015
15	EXP.R/ASF/SEG.POP.003/003/2015
23	EXP.R/ASF/SEG.POP.004/004/2015
24	EXP.R/ASF/SEG.POP.005/005/2015
26	EXP.R/ASF/SEG.POP.006/006/2015

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
DR. AGUSTÍN LARA ESQUEDA



C.C.P. LIC. HUMBERTO ALMAGER ARREDONDO.- DIRECTOR DE AUDITORIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
C.C.P. C.P. ARTURO FLORES GARCIA.- CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA.
C.C.P. LIC. AURELIO BUENOSTRO MARISCAL.- DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

08 SEP 2015

Handwritten initials: 'JM/RFB'

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
Av. San Fernando Esq. General Núñez S/N
Centro, Colima, Colima, México
Tel. (312) 31 227 57, 31 385 76, 330 66 44, Fax 330 7313 www.salud.col.gob.mx

secretaría de salud y bienestar social